



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA- URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2.014.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las diez horas y cinco minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Palacios Terrón, Dña. Purificación Martín Vallejo, Dña. María Matilde Raya Moles, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, D. Manuel Megías Morales, D. José Antonio Puerta Alarcón, Dña. Antonia Fernández García, Dña. María José Melguizo Castilla y D. Gabriel Montoro Liranzo. Asiste, el Sr. Interventor D. Juan José Monedero Navas y la Secretaria de la Corporación, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Alonso con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria-urgente de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.**

2.- Solicitud Anticipo PIE- diciembre 2014.

**1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.-**

A continuación por la Alcaldía, explicó que la causa de que se celebre esta sesión extraordinaria con carácter urgente, viene motivada por la propuesta por la necesidad de obtener liquidez para Tesorería de este ayuntamiento. A continuación y, de conformidad con lo establecido para este tipo de sesiones por los artículos 46, párrafo segundo de la Ley 7/1.985, de 2 abril, reguladora de las bases de Régimen Local, 77 y 79 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, por el que el primer punto del orden del día de las sesiones extraordinarias de carácter urgente, debe ser la ratificación o pronunciamiento favorable sobre la urgencia de la sesión.

Vista la justificación expuesta por la Presidencia, se somete la cuestión a votación de conformidad con lo dispuesto en los artículos antes citados, recibiendo el reconocimiento de su urgencia, por este órgano plenario por UNANIMIDAD de todos los Concejales asistentes, de este órgano pluripersonal, prosiguiendo su celebración, con el conocimiento de los distintos asuntos incluidos en el **orden del día:**

**2.- SOLICITUD DE ANTICIPO PIE-DICIEMBRE 2.014.-**

El Sr. Alcalde explica este expediente, y abre el turno de intervenciones.

**PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- **D. Pablo Elías Valdés Ríos, (PA):** “Vamos a votar a favor por estar justificado”.
- **Sr. Megías Morales (PSOE):** “Lo entendemos, por la necesidad de disponibilidad de tesorería”.
- **Sr. Alcalde:** “Entendemos esta necesidad y se solicita anticipar un mes”.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

Ante las dificultades económicas por las que atraviesa la Tesorería de este Ayuntamiento y siendo necesario proceder al pago puntual de las numerosas obligaciones que se devengan a final de mes, tales como: seguros sociales, nóminas, aplazamientos, etc...

Visto el Informe del Interventor Accidental nº 89/2014, de 28 de noviembre, que consta en el expediente, en el que se señala que el órgano competente para llevar a cabo la operación pretendida es el Pleno Municipal, por UNANIMIDAD.

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Solicitar al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. el anticipo de 65.000,00 Euros, con abono en nuestra cuenta corriente nº 0182 5695 88 0200180587 abierta en esa Entidad, a cuenta de los ingresos procedentes del recurso Participación Municipal en los Tributos del Estado, correspondiente al mes de diciembre de 2014 domiciliados en ese Banco.

Dicho anticipo tendrá el siguiente calendario de amortización:

Fecha de vencimiento	Importe a amortizar	Entrega correspondiente a mes/año
02/01/15	65.000,00	Diciembre 2014

Los importes citados se amortizarán anticipadamente si las fechas de abono de las entregas correspondientes a dichos importes son anteriores a las fechas de vencimientos indicadas.

SE ACEPTA como condición y coste de dicho anticipo, a satisfacer en el momento de abono en la cuenta corriente, la siguiente:

- Comisión de apertura: 0,85% sobre el importe anticipado.

SE AUTORIZA al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para que el reembolso del anticipo de



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

recurso se adeude en la cuenta corriente indicada, o de crédito que este Ayuntamiento tiene abiertas en ese Banco en/los vencimiento/s señalado/s (1), o el/los día/s en que se efectúen el/los abono/s de dicho recurso en la referida cuenta en caso de que fuese/n anterior/es a la fecha/s de vencimiento/s indicada/s.

(1) En caso de no cancelarse el anticipo en la/s fecha/s de vencimiento indicada/s, se devengará el interés de demora calculado a la misma tasa que tenga asignada para los descubiertos en cuenta de que se trate, por el tiempo que transcurra desde el vencimiento correspondiente hasta su efectiva cancelación

**SEGUNDO.** Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho proceda, para solicitar el anticipo en los términos señalados, y para la firma de cuantos documentos se deriven del mismo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diez horas y dieciocho minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.**

*En Dúrcal a 1 de diciembre de 2014.*

**El Alcalde**

**La Secretaria**

José Manuel Pazo Haro

M<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Alonso.